

LA MEDIATIZACIÓN DEL DERECHO PENAL

*Francesc Barata**
Universidad de Barcelona

“Muy posiblemente, el auge del Estado de la seguridad personal anuncia el próximo ocaso de la democracia moderna”.

ZYGMUNT BAUMAN, 2007.

Resumen: Este artículo ofrece una mirada generalmente ausente en la reflexión criminológica acerca del impacto de los medios de comunicación social frente al fenómeno de la criminalidad y su influencia en el diseño de las políticas de seguridad, el ordenamiento legal y la administración de justicia.

Palabras clave: Mediatización del derecho penal, políticas de seguridad, inseguridad, construcción del miedo al crimen, fuentes de percepción del delito, alarma mediática y alarma social, medios y populismo punitivo.

Abstract: This article offers a generally absent view in the criminal thought, about the impact of the mass media regarding the criminality phenomena and its influence in the design of security policies, the legal order and the administration of justice.

Keywords: Masification of penal law, security policies, sources of crime perception, construction of the fear of crime, media alarm and social alarm, media and punitive populism.

Estamos tan habituados a convivir con las evidencias, las integramos de tal forma en nuestras rutinas de comprensión y entendimiento, que se adormece el ejercicio de pensarlas, de ver lo que tienen de ex-

* Doctor en Ciencias de la Comunicación y profesor en la Universidad Ramon Llull y en el área de estudios criminológicos de la Universidad de Barcelona. [FrancescBV@blanquerna.url.edu].

Recibido: 15 de septiembre de 2008, revisado: 22 de octubre de 2008, aprobado: 10 de noviembre de 2008.

cepcional y calibrar sus consecuencias. Así nos pasa con los medios de comunicación, cuyos mensajes sobre el delito consumimos diariamente sin apenas reflexionar más allá del sobresalto o la exclamación, cuando las noticias impactan nuestros sentidos.

El pensamiento criminológico ha estudiado poco la influencia que ejercen los medios en el diseño de las políticas de seguridad, en las leyes, en la impartición de justicia. Tan omnipresente resulta su presencia que olvidamos mirarlos con extrañamiento; lo contrario de lo que hacen ellos, hábiles en presentar como excepcionales muchas de las cosas que diariamente nos ocurren.

Empezamos a reflexionar cuando las noticias golpean desmesuradamente nuestra sensibilidad o nuestras convicciones morales, cuando intuimos que algo va mal en la información sobre los problemas sociales. Los juristas y académicos se alarman cuando las informaciones ponen en cuestión sus decisiones y enrarecen la comprensión social de sus acciones, y entonces nos preguntamos si esos mensajes son espejos de la realidad o los *escenarios* contruidos para conquistar mayores índices de audiencia.

I. LA CONSTRUCCIÓN DEL MIEDO AL CRIMEN

La metáfora del espejo y del escenario se conjugan en un discurso periodístico del delito que aparece como elemento central en la formación de los sentimientos de (in)seguridad presentes en las sociedades de este incipiente siglo XXI. De la mano de las industrias culturales y de la información, los miedos recorren múltiples territorios y se universalizan, y cada vez se hacen más explícitos en los discursos. La topografía de la inseguridad aparece avasalladora en el plano simbólico, y resulta difícil pensar en los temores que nos invaden sin hacer una referencia a la visibilidad mediática.

Esta forma de mostrar los ilegalismos de sangre no es del todo nueva, irrumpió con fuerza hace más de 130 años cuando los miedos ciudadanos, alejados ya del chantaje del infierno y las bondades del cielo por la razón ilustrada, empezaron a estar unidos a la letra impresa en las rotativas de vapor. En los viejos ejemplares de hemeroteca descubrimos sus huellas. El 20 de octubre de 1907 el diario *Le Petit Journal* –el que tanto fascinó a las clases populares francesas y fue referencia

obligada para el naciente periodismo de masas en Europa- ofrecía en portada una litografía en color del nuevo terror que amenazaba la seguridad de los parisinos, un envalentonado malhechor amenazaba con su puñal a un diminuto y atemorizado gendarme. La letra impresa reafirma el mensaje: *L'apache est la plaie de Paris. Plus de 30.000 rôdeurs entre 8.000 sergents de ville* (Los malhechores son la plaga de París. Más de 30.000 merodeadores entre 8.000 agentes de la villa). Así pasaba en la Ciudad de la Luz, la que se proyectaba al mundo con las exposiciones universales; y al otro lado del Atlántico, en México, *La Gaceta del Policía* decía en su primer número de 1905: "Se leerá una historia de cada crimen que haga estremecer a la sociedad mexicana" (VARGAS, 2004, p. 36).

En unos casos con dibujos de espanto, en otros con relatos de terror, la prensa decimonónica se empeñaba así en mostrara los peligros ciudadanos. Desde el francés *Le Petit Journal* al mexicano *La Gaceta del Policía*, pasando por el inglés *Pall Mall Gazette*, y el español *El Diluvio*, todos tuvieron sus páginas de sobresalto. Refiere el escritor CARLOS MONSIVÁIS (1994) que *La Gaceta Callejera* relataba en forma de corridos los más horrendos crímenes, acompañados de los dibujos de JOSÉ GUADALUPE POSADA. Hechos de sangre y expresión artística para el fervor popular, relatos de sentimientos que suplantaban otros padecimientos relegados al olvido: el hambre, las enfermedades, la vida de miserias y la dura explotación en el trabajo.

Con el pasar de los años fue creciendo la visibilidad de los miedos, temores e inseguridades. Tendencia histórica que se intensificó en las últimas décadas del siglo xx por el espectacular desarrollo de las industrias culturales, tanto las dedicadas al entretenimiento como las que tienen por objeto informar del acontecer, aunque cada vez sea más difícil diferenciar las unas de las otras. Continuamos inmersos en una cultura fascinada por el horror referido por JEAN BAUDRILLARD en *La transparencia del mal*, y que aparece bajo la lógica del espectáculo que denunció GUY DEBORD... ¡hace ya cuarenta años! Hipervisibilidad que desvela, en palabras de GÉRARD IMBERT (2003), un verdadero voyeurismo social por la tragedia.

Es la primera constatación sobre el discurso mediático de la (in) seguridad: su exagerada visibilidad, su tendencia a mostrar lo más terrorífico, como las imágenes del linchamiento de policías en Tláhuac, en la Ciudad de México, que en la noche del 23 de noviembre de 2004

transmitieron en directo las cadenas de televisión. Sobre esa fascinación mediática por la tragedia se edifica el escenario dramático que hace visible el mundo de la inseguridad.

Resulta difícil medir con exactitud la influencia social de la visibilidad mediática, dado que no tenemos una sociedad sin *mass media*. Estamos en una sociedad informacional, donde los individuos utilizan variadas y múltiples formas de comunicación, desde las presenciales hasta las que vehiculan las industrias culturales. Unos mensajes se emiten desde el campo de la verdad, otros desde la ficción, y todos ellos se entrecruzan, refuerzan y anulan, compitiendo entre sí en el complejo proceso de la formación de los discursos sociales. Más allá de los postulados simplistas que dan a los medios un poder ilimitado de persuasión que no tienen, es aceptada ampliamente la idea de que poseen una influencia notable en la formación de la llamada, muchas veces de forma abstracta y confusa, opinión pública.

Sin duda, la televisión ha cambiado nuestra manera de percibir el mundo desde que en los años 60 se implantara prácticamente en todos los confines del territorio conocido. En los 90 experimentó otra revolución con la aparición de la *información en directo*, el *efecto CNN*, la capacidad de transmitir imágenes en tiempo real desde cualquier parte del planeta, el ver de forma ágil y rápida los acontecimientos mientras estos ocurren. Cada uno de los cambios tecnológicos ha reafirmado el papel predominante de los medios audiovisuales en la difusión de los mensajes.

Como manifiesta DAVID GARLAND en *La cultura del control*, la revolución de la televisión cambió las relaciones sociales y las sensibilidades culturales, haciendo que riesgos y problemas

que antes estaban localizados y limitados en su importancia, o que estaban asociados con grupos específicos de víctimas (racismo, sexismo, delito, violencia, abuso de niños, guerra, hambre...), pasaran a ser percibidos en forma creciente como problema de todos al comenzar a aparecer en los salones de todas las casas imágenes sobre ellos. La visibilidad de eventos e individuos dejó de depender de la existencia de una experiencia local y directa compartida y, en cambio, pasó a depender de los medios de comunicación y sus decisiones respecto de qué transmitir y cómo hacerlo (GARLAND, 2005 [2001], p. 153).

Los medios han ampliado notablemente el campo de la percepción y nos acercan hechos muy lejanos a nuestras experiencias cotidianas.

II. LAS FUENTES DE LA PERCEPCIÓN DEL DELITO

GEORGE GERBNER apuntaba en los años 80 que tal vez la principal influencia de los medios, en especial de la televisión, fuera su capacidad para comunicar acerca de la conducta, las normas y las estructuras sociales. Es decir, las industrias culturales tendrían un gran poder para socializar determinados modelos cognitivos, para establecer formas y patrones interpretativos del mundo en que vivimos y que también imaginamos, sobre todo de las cuestiones con las que no tenemos una experiencia personal.

Estudios realizados en diversos países avalan la idea de que las informaciones sobre la (in)seguridad tienen una influencia muy significativa cuando ya existe una extendida sensación de inseguridad (COLLOVALD, 2000, pp. 39 a 53), cuando las personas se muestran particularmente sensibles y receptivas a creer en determinados mensajes. Entonces, los discursos mediáticos refuerzan la creencia y el sentir de amplias capas de la población, aparecen como poderosas maquinarias en la formación del miedo al delito.

Cabe recordar que ya a principios de los 90 algunos investigadores españoles en materia de victimización pusieron de manifiesto que el origen de la inseguridad estaba motivado también por la *construcción mitológica de los miedos* que hacían los medios, además de por el *aumento de la delincuencia* y la aparición de la *ideología de la seguridad* (ALABART, ARAGAY, SABATÉ, 1992, pp. 57 a 66).

En la actualidad, el papel de las industrias de la comunicación adquiere una mayor importancia por ser la percepción de la inseguridad una de las cuestiones emergentes en los estudios criminológicos de las últimas décadas. Ya no basta con conocer su dimensión objetiva, sino que también se quiere medir el miedo, lo que tradicionalmente se ha denominado como la dimensión subjetiva de la seguridad.

Calibrar los temores no es tarea fácil, pues, como apunta ROSA DEL OLMO (2000, pp. 74 a 86), muchas veces se trata de algo difuso y confuso, donde las experiencias reales se mezclan con la imaginación, el sentir y la mitología. El miedo al crimen es uno de los problemas más com-

plejos en criminología, pero no ha impedido que en muchos países se extienda la voluntad política de cuantificarlo, como atestiguan las encuestas más importantes de victimización que se realizan en el mundo. Tanto el estadounidense *National Crime Victimization Survey* como la *International Crime Victimization Survey* incluyen cuestionarios sobre la percepción de la inseguridad y el riesgo a ser víctima del delito.

La preocupación por el miedo al crimen se desarrolló en Estados Unidos en la segunda mitad de los años 60 y tuvo su plasmación en los *Victimization Studies*, que pusieron de manifiesto la insuficiencia de las estadísticas policiales para comprender la dimensión de los temores ciudadanos. Hasta entonces, se pensaba que el combate directo contra el delito era suficiente para reducir la sensación de inseguridad. El fracaso de tales planteamientos, entre otras cosas, impulsó el estudio del *fear of crime* como un fenómeno medible que iba más allá de los índices conocidos de criminalidad.

Todo lo relativo a la percepción de la inseguridad está generando una preocupación creciente entre los operadores del ámbito criminológico. Como señala PHILIPPE ROBERT en *Seguretat objetiva i seguretat subjectiva*, la investigación del *fear of crime* se ha convertido en un objeto sólido de investigación porque frecuentemente el sentimiento de miedo “es excesivo en relación al riesgo existente, y lo que intentamos es reducirlo o explicar el porqué de este enigma” (ROBERT, 2006, p 86). Como también afirma LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, el análisis de la inseguridad subjetiva tiene un peso de la mayor importancia respecto “de la toma de decisiones en política criminal; de hecho, es de esperarse que en la medida en la que se sepa qué factores inciden en la percepción de la gente frente al problema de la seguridad, puedan tomarse medidas tendentes no sólo —o no necesariamente— a la contención del crimen” (GONZÁLEZ PLACENCIA, 2006, p. 36).

Explicar el exceso de miedo que permea la sociedad ha llevado a contemplar, cada vez más, la importancia de los medios de comunicación en la formación de los imaginarios colectivos. “Podemos afirmar que la inseguridad no surge sólo de la intensidad de la amenaza criminal a que estamos expuestos o de la experiencia de victimización que hemos vivido, sino que surge más bien de los medios de comunicación que exageran de forma inducida la criminalidad”, señala ROBERT (2006, p. 87). Los medios, las industrias culturales son una poderosa

herramienta que produce, especula y moviliza las creencias sobre el mundo del delito. Son generadores de esas *experiencias secuestradas* que refiere GONZÁLEZ PLACENCIA, o de *experiencias vicarias* que señalan otros autores; pero, en cualquiera de los casos, son productores de mensajes simbólicos con una fuerte capacidad de persuasión. No olvidemos que el sentimiento de (in)seguridad siempre es una construcción, tanto en el plano individual como en el colectivo.

Tal vez ya no tenga sentido diferenciar entre *inseguridad objetiva* e *inseguridad subjetiva* porque la *inseguridad* surge tanto de los riesgos cuantificables como de aquellos otros que tienen que ver con el estado de ánimo, con las sensaciones, con las experiencias cifradas que plantea JOSÉ ANTONIO MARINA, donde la claridad de la experiencia se mezcla con la claridad del significado de la experiencia. Dice MARINA: “Vivimos entre el recuerdo y la imaginación, entre fantasmas del pasado y fantasmas del futuro, reavivando peligros viejos e inventando amenazas nuevas, confundiendo realidad e irrealidad, es decir hechos un lío. Para colmo de males, no nos basta con sentir temor, sino que reflexionamos sobre el temor sentido, con lo que acabamos teniendo miedo al miedo” (MARINA, 2006, p. 13). Tener miedo al miedo: entonces aquello que sentimos se convierte en objeto que trasciende nuestro interior para acabar en realidad exterior que moviliza a la persona.

III. ALARMISMOS MEDIÁTICOS, ALARMISMOS SOCIALES

Cada vez se hace más evidente la relación del discurso mediático con los alarmismos y temores sociales. Si tuviéramos que resumir cuáles son las fuentes de información que los ciudadanos tienen sobre el mundo del crimen podríamos afirmar que aquello que saben en el plano racional y sienten en el plano emocional se conforma desde cuatro ámbitos: a) El contacto directo con el delito; b) La experiencia transmitida por personas próximas; c) Los modelos normativos que establecen las leyes y las acciones en materia penal, y d) Los relatos suministrados por las industrias culturales. Desde estos espacios se edifica el imaginario del delito, y de ellos surgen las *fuentes del miedo*.

El contacto directo con el delito es el ámbito más conocido, aunque su cuantificación no está exenta de problemas. Son las llamadas

cifras de la criminalidad, que tradicionalmente se estudian a partir de las estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias. En las últimas décadas estas fuentes se consideran insuficientes para saber de la dimensión real del delito, pues revelan sólo los actos denunciados y sentenciados. No muestran la cifra negra del delito. Para subsanar este problema se implementaron las encuestas de victimización. Las estadísticas son la punta del iceberg de la criminalidad, mientras que las encuestas intentan descubrir los delitos que no salen a la superficie en los datos oficiales.

Los estudios de victimización y las estadísticas policiales revelan que el contacto directo con el delito es muy desigual según los países, las zonas geográficas y los grupos de población. En líneas generales, los países más industrializados tienen cifras delictivas muy inferiores a los que están en vías de desarrollo y padecen grandes desigualdades sociales. España registró en el año 2005 una criminalidad de 49.5 infracciones penales por cada mil habitantes¹. En dicho período se cometieron 1.279 homicidios, que representan una tasa de 3.08 muertes violentas por cada cien mil habitantes. En México, para ese mismo año, la cifra fue de 9.852 homicidios², que se traducen en una tasa de 9.5 por cada cien mil habitantes. Para 2004, la *Encuesta Internacional sobre Criminalización y Victimización* –ENICRIV– ponía de manifiesto que 30 millones de mexicanos, sobre una población de 103 millones, habían sufrido algún tipo de delito en los últimos cinco años.

Estos datos muestran que en los países desarrollados la cifra de ciudadanos que ha tenido una experiencia delictiva es reducida y afecta, sobre todo, al ámbito patrimonial. Es decir, buena parte de las infracciones penales hacen referencia a pequeños robos de índole diversa. La experiencia vivida en los países en vías de desarrollo es muy diferente, tanto en su intensidad como en la violencia con que se manifiesta el problema delictivo. En todos los casos el contacto con el delito es un elemento relevante a partir del cual se elabora el sentir individual y colectivo.

¹ Datos del Ministerio del Interior, en [<http://www.mir.es/>].

² Datos de la Secretaría de Salud del gobierno mexicano, en [<http://www.salud.gob.mx/>].

La experiencia transmitida por personas próximas constituye otro de los elementos poderosos del miedo al crimen. Los estudios sobre victimización ponen de manifiesto cómo los individuos interiorizan como suyos los traumas de familiares y amigos próximos.

Los modelos normativos que establecen las leyes y las acciones en materia penal refieren más que un catálogo de delitos. De ellos emanan signos y valores que alimentan los imaginarios sobre los peligros sociales.

Los relatos suministrados por las industrias culturales amplían o reducen los miedos y las angustias. Los hechos vividos y los hechos comunicados se interfieren, se refuerzan o se anulan en la mente de las personas. No importa qué haya de realidad o de proyección imaginaria porque, en definitiva, todo se transforma en sentir ciudadano.

En las actuales sociedades de la información resulta difícil pensar en los alarmismos sociales sin contemplar el papel de los medios ya que éstos transforman en acontecimientos públicos los hechos que ocurren en ámbitos más reducidos de la colectividad. Los alarmismos ciudadanos adquieren una dimensión social que difícilmente se puede construir sin la acción de las maquinarias discursivas mediáticas.

Las industrias de la comunicación aparecen como los grandes mediadores entre la ciudadanía y el mundo del delito. Buena parte de lo que los individuos saben y se imaginan del crimen tiene que ver con las imágenes difundidas en la televisión, las informaciones radiofónicas y los discursos en la prensa escrita. Dichas industrias son mucho más que simples mediadoras, pues ellas mismas elaboran el mensaje que llevan a la sociedad.

No es casual que el sentimiento de inseguridad tenga un paralelismo con la creciente presencia de los contenidos criminológicos en los medios, desde las informaciones de nota roja hasta los programas de entretenimiento. Explicar el miedo a sufrir un delito requiere que se contemple, cada vez más, la importancia de los medios de comunicación en la formación de los imaginarios colectivos de la (in)seguridad.

Diversos acontecimientos sugieren la importancia del discurso mediático en la formación de los miedos sociales y la movilización ciudadana. Basta recordar las grandes protestas que se produjeron en México y Argentina en 2004, después de un tratamiento periodístico intensivo, prolongado y alarmista de los temas criminales. En tales

casos tuvo la prensa un papel fundamental en la propagación de los alarmismos sobre la dimensión de la amenaza criminal.

Los medios actúan como caja de resonancia que alerta, señala y estigmatiza los conflictos sociales. En otros trabajos anteriores (BARATA, 1995, pp. 83 a 94) dijimos que hacen más próximo lo que ERVING GOFFMAN calificó como el *entorno Umwelt* (GOFFMAN, 1986 [1963]), espacio en que los individuos detectan los signos de alarma. Llevan el temor hasta la intimidad del hogar. Dicha noción ha sido utilizada también por JOCK YOUNG (2003[1999]) para poner de manifiesto que el área de seguridad del UMWELT se ha retraído en el último tercio del siglo XX.

En diversas ocasiones hemos puesto de manifiesto cómo la hipervisibilidad generada por los medios respecto de los asuntos delictivos produce *olas mediáticas de criminalidad* (BARATA, 2003), cuyos elementos más característicos son:

a) *La visualización desproporcionada de los hechos delictivos*. Se tiene cuando el tema es mostrado en exceso, carente de límites, sin que exista una razonada equidad entre los sucesos y su tratamiento periodístico. Se da entonces una hipervisibilidad a modo de *panopticom* (IMBERT, 2003) fascinada por captar la parte maldita de la sociedad y centrada en la tragedia. Es un desvelar que no se detiene ante el dolor de las víctimas ni ante el horror de los victimarios.

b) *Una insistencia injustificada*. Es la repetición de acontecimientos delictivos que ocurren de forma cotidiana, pero que los medios presentan como nuevos y sorprendentes, y un tratamiento obsesivo ante hechos criminales de carácter minoritario. Como dijo con ironía FURIO COLOMBO (1997), podría decirse que si existe el *serial killer* también existe el *serial journalist*, que tiende a ocuparse siempre de las mismas noticias.

c) *La utilización de un estilo narrativo de tipo sensacionalista*. Se trata de formas expresivas donde predomina el lenguaje emotivo. Se quiere más seducir la atención de la audiencia que mostrar elementos para una comprensión racional del conflicto.

d) *La glocalización de la experiencia*. Se produce cuando los acontecimientos que ocurren en lugares alejados se conectan con realidades locales, aunque los motivos que los han producido sean radicalmente diferentes. Lo global y lo local se mezclan en la información periodísti-

ca sin aportar el contexto necesario para una correcta interpretación.

Tradicionalmente estas formas periodísticas han estado unidas a la prensa popular de corte amarillista, aunque en los últimos años se puede detectar de manera nítida en la llamada prensa seria o de referencia, donde el mundo del crimen tiene cada vez un lugar más destacado y adopta formas narrativas de tipo sensacionalista. En muchos países el fenómeno empezó a manifestarse con claridad a finales de los años 80 y principio de los 90. Un ejemplo lo constituye el diario *El País*, que ya en 1990 publicó un total de 4.455 notas de sucesos, mientras que en 1986 la cifra apenas sobrepasaba las 2.000 (BARATA, 1995, pp. 83 a 94).

Estas constataciones nos llevan a establecer que hay que analizar el temor al crimen y las (in)seguridades ciudadanas como *estructuras narrativas* que se alimentan de las experiencias y de los discursos, de lo vivido y lo conocido, del pasado y del presente. Se influyen mutuamente como vasos comunicantes. De ahí la importancia de analizar el papel que juegan los medios de comunicación, la necesidad de estudiar sus discursos para entender mejor cómo éstos influyen en la sociedad.

IV. LA OSCURA SOMBRA DE LA PALABRA INSEGURIDAD

Para referir el mundo de la (in)seguridad, los medios utilizan palabras e imágenes que muestran hechos, cosas y personas. Se trata de un ejercicio semántico que proyecta una forma de entender los temores y los ilegalismos. El mundo de los textos escritos y visuales conlleva siempre una forma de descifrar la realidad. Las palabras y las imágenes están impregnadas de entendimiento y resultan más potentes cuando se proyectan desde los medios.

Esta idea me sugiere la vivencia que la prestigiosa dermatóloga española MONTSERRAT PÉREZ relató al diario barcelonés *La Vanguardia*, el 23 de enero de 2004³. Acostumbrada a viajar por el mundo, explicó que un día, estando en Brasil, tomó un taxi y durante la espontánea charla con el conductor contó que trabajaba con enfermos de lepra. Al

³ Citado en *La Vanguardia*, 23 de enero de 2004, p. 88.

escuchar esa palabra, el hombre desvió la mirada del intenso tráfico, la vio de reojo con las cejas levantadas y dijo: “Por suerte yo no tengo eso, sólo he sufrido la enfermedad de Hansen”. La más sorprendida fue la doctora: “Aquel hombre no relacionaba la idea de la lepra con lo que él había tenido, y son la misma cosa”, explicaba en la entrevista. Si los médicos que atendieron al taxista le hubieran dicho que padecía lepra le habrían hecho sufrir pues el hombre hubiera creído que no tenía curación, además de padecer un fuerte rechazo social. “Y tal vez nunca se hubiera curado”, sentenció la doctora.

Este relato ilustra que las palabras hacen algo más que referir, y el ejemplo de la lepra constituye uno de los mejores exponentes históricos de la fuerza simbólica del nombrar. También señala la interiorización que de los discursos hacen los individuos.

Desde los orígenes de la cristiandad y hasta el final de la Edad Media se repudió a los leprosos, que fueron llevados extramuros, obligados a vivir en cuevas, sepultados en vida. Al finales del siglo xiv desapareció la lepra del mundo occidental aunque permanecieron aquellos valores e imágenes que habían estado unidos a la enfermedad. El personaje del leproso continuó evocando el sentido de su exclusión, figura insistente y temible que no podía ser apartada “sin haber trazado antes alrededor de ella un círculo sagrado”, explica FOUCAULT en *Historia de la locura* (FOUCAULT, [1964], p. 17). El estigma construido en torno a la lepra resultó útil para el control social de los miserables. Hoy sabemos que la enfermedad se cura en dos años, que su capacidad de contagio es similar a otras y que sólo se convierte en mortal cuando el cuerpo que ataca está desnutrido y escaso de defensas, es decir, cuando es un cuerpo de miserias y asedios mortales.

El imaginario aún presente en torno a la lepra nos recuerda que nunca son indiferentes las palabras; de ahí que los conflictos se traducen siempre en una lucha de términos, por imponer lo designado, la capacidad de nombrar. Las palabras nunca están desnudas, siempre aparecen impregnadas de sentido.

La semántica del decir no es una operación neutra, pues hay que recordar que en sus orígenes latinos *palabra* significaba *parábola*, esto es, lo que evoca y asemeja. Mirar es tener miramientos con lo que se ve, guardar lo contemplado dándole un significado concreto, nos dice ROLAND BARTHES (1992 [1980]) en sus estudios sobre la fotogra-

fa. Al nombrar el mundo lo interpretamos, y todo proceso semántico condiciona explícita o implícitamente el tipo de lectura que hagan las audiencias.

Por ello, los medios hacen más que simplemente referir el mundo; con sus relatos continuados están proponiendo a la sociedad una *definición primaria* de los hechos. Cuando muestran el consumo de drogas como un problema policial y no como un tema de salud pública o un asunto de comercio ilegal, están elaborando una forma de ver y de interpretar los problemas sociales. También lo hacen cuando sitúan determinados acontecimientos en el cajón informativo de la (in)seguridad ciudadana. Entonces, cabe preguntarse: ¿qué ven los periodistas como inseguridad?, ¿qué designan bajo esa forma de nombrar?

Los medios ven como (in)seguridad ciudadana sólo una parte de los peligros que amenazan el deseo de vivir sosegado de los ciudadanos. Refieren, sobre todo, aquellos asuntos que movilizan al sistema penal y, de forma específica, a los cuerpos de policía. El imaginario periodístico de la inseguridad es el delito. Los medios transmiten una manera de entender la (in)seguridad que se ha formado históricamente desde las élites discursivas del poder, manera de entender que reproducen los gestores políticos y buena parte de la comunidad académica. Se trata de discursos que se han incorporado con una fuerza poderosa al vocabulario y al imaginario colectivo.

Como analiza detalladamente ROBERT CASTEL en *La inseguridad social* (CASTEL, 2004), la configuración moderna de lo que entendemos por seguridad se inició en la segunda mitad del siglo XVII alrededor de la protección de la propiedad. En los inicios del Estado de derecho, la seguridad era entendida como las protecciones civiles que debían garantizar las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes. La seguridad fue la condición primera y necesaria para que los individuos, desligados de las obligaciones-protecciones tradicionales, pudieran “hacer sociedad”. El Estado Absoluto fue el guardián y protector de esa seguridad y, como expone THOMAS HOBBS en *Leviathan*, su poder debía tener el monopolio de la violencia para reprimir “la rapacidad innata e insaciable de los individuos”. El soberano procuraba una “seguridad del pueblo” que no era entendida “como una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin

peligro ni daño para el Estado” (HOBBS, 1994 [1951], p. 275). Así, la idea de seguridad quedaba usurpada por el Estado y su valor supremo a proteger era la propiedad privada.

Esa idea no contemplaba la protección de otros riesgos como la enfermedad y la falta de trabajo, pues dichas amenazas habían quedado relegadas a los recursos privados, a la capacidad económica que debía permitir al individuo “existir por sí mismo y no depender de un amo o de la caridad del prójimo. Es la propiedad la que garantiza la seguridad frente a las contingencias de la existencia, la enfermedad, el accidente, la miseria de quien no puede seguir trabajando” (CASTEL, 2004, p. 23).

Las inseguridades relacionadas con las condiciones de vida han sido históricamente el verdadero padecimiento de las clases populares. Fueron las olvidadas. A finales del siglo XIX, los grabados de KÄTHE KOLLWITZ denunciaron con gran fuerza expresiva esos sufrimientos en los cuerpos desnutridos de los niños agonizantes que dejaba la Revolución Industrial. No es el único testimonio de esas otras inseguridades, del compromiso moral con los que sufren, pues en la literatura y la pintura tenemos numerosos exponentes de las desdichas que ocasionó la desprotección del nuevo sujeto social.

Un relato destacado al respecto es la descripción que FRIEDRICH ENGELS realizó en 1845 sobre los *barrios feos* del Londres victoriano en su clásico *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, donde afirma:

Es verdaderamente indignante la forma en que es tratada por la moderna sociedad, la masa de los pobres. Se la lleva a las grandes ciudades, donde respira un aire más malo que en su lugar natal: se la exilia en barrios que, por su construcción, están peor ventilados que otros; les son negados todos los medios para la limpieza, se les quita el agua, mientras solamente contra pago se colocan cañerías, estando los ríos tan infectados, que ya no pueden servir a los efectos de la limpieza; se la obliga a tirar en la calle todos los residuos y desperdicios, el agua sucia y, a menudo, las más nauseabundas inmundicias y el estiércol, al mismo tiempo que se le impiden todos los medios de actuar de otro modo; se la obliga, así, a apestar sus propios barrios. Y todavía hay más. Todos los males imaginarios caen sobre la cabeza de los pobres. La población de la ciudad es, generalmente, ya demasiado densa, de manera que en un solo local debe amontonarse mucha gente. No contentos con haber corrompido la atmósfera de las calles, se encierran por docenas los individuos en una

sola habitación, de modo que el aire que respiran por la noche se vuelve completamente sofocante. Se da a esta gran masa de obreros habitaciones húmedas, sótanos que desde abajo, o desvanes que desde arriba, no son impermeables. Sus casas están hechas de modo que el aire húmedo no puede ser eliminado. Se les dan trajes pésimos, harapientos o que están por romperse; alimento malo, adulterado y difícilmente digerible. Se expone a esta multitud de pobres a los más bruscos cambios en el trato y a las más violentas vicisitudes de angustias y esperanzas; se la cansa como al salvaje, no se la deja jamás en paz, en el tranquilo goce de la vida (ENGELS, 1965 [1845], p. 108).

Y esas condiciones, nos dice el autor, propició el delito:

La miseria deja al obrero, como únicas alternativas, la muerte lenta por hambre, eliminarse, o tomar lo que necesita, lo que encuentra, en una palabra robar. No debemos maravillarnos si la mayor parte prefiere el robo a la muerte por hambre o al suicidio [...] la primera, la más grosera, la más horrible forma de tal rebelión, fue el delito.

Tuvieron que pasar largos años de acumulados sufrimientos, ocurrir revueltas y revoluciones para que el Estado se encargara de las protecciones sociales, aquellas que debían amparar a la nueva ciudadanía frente a las viejas contingencias. En la primera mitad del siglo xx muchos Estados asumieron la tarea de proteger las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad social y el retiro de la vejez. Aparecían las protecciones estatales como un mecanismo para reducir las inseguridades sociales. Pero allí donde las hubiera, dichas formas de protección empezaron a debilitarse en la década de los setenta con los nuevos rumbos económicos y políticos. La búsqueda de seguridad ante esos riesgos volvió a convertirse en una preocupación individual, en una obra biográfica (BECK, 1998 [1986]). De nuevo, los sectores sociales con menos recursos económicos quedaron huérfanos de protección ante la pérdida del trabajo, la probable enfermedad y la tercera vejez.

Este retraimiento de las protecciones sociales en el mundo desarrollado coincidió con la implantación, en las tres últimas décadas, del llamado capitalismo flexible. Tiempos de abandonos y de incertidumbres que RICHARD SENNETT ha caracterizado como la corrosión del carácter, donde “la consigna ‘nada a largo plazo’ desorienta la acción

planificada, disuelve los vínculos de confianza y compromiso y separa la voluntad del comportamiento” (SENNETT, 2004 [1998], p. 31). Es la corrosión del carácter de las gentes, la voluntad doblegada por la falta de lazos sólidos en el ámbito laboral y en el conjunto de relaciones humanas. La evaporación de las certezas repercute de forma más directa en los débiles, los menos protegidos, aquellos que están en la periferia del sistema.

El impacto de las desprotecciones se ha agravado en los últimos años en muchos países por el aumento de los desequilibrios sociales. El 24 de junio de 2007 el diario *El País*⁴ daba a conocer el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*Employment Outlook, 2007*) donde se ponía de manifiesto que, en España, mientras los beneficios empresariales subían, el poder adquisitivo del salario medio bajó un 4% entre 1995 y 2005. La nota periodística aportaba otro dato impactante: entre 1999 y 2006 los beneficios netos de las empresas habían crecido el 73%. Meses después, VICENÇ NAVARRO, catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra, explicaba en el mismo rotativo que la exuberancia de los beneficios empresariales se basaba, en gran medida, en la contención de los salarios⁵. Y los datos más actuales de la crisis económica parece que harán aumentar la brecha de las desigualdades.

Como apunta SENNETT, la destrucción de las redes del bienestar y los derechos de ayuda social ha sido justificada por el pensamiento neoliberal como hecho necesario para la nueva economía tan flexible como neoliberal, como si los marginados del proceso productivo fueran un freno para los miembros más útiles del nuevo capitalismo.

En este discurrir, los discursos sobre la (in)seguridad han ido dejando de lado las *seguridades sociales* para centrarse en la represión del delito. El Estado social se desliza, cada vez más, al Estado penal obsesionado por la seguridad que emana de la ley y el orden. El vocablo inseguridad sólo refiere una cosa: la transgresión de los tipos penales, esos que cada día se transforman y se amplían en lo que se ha dado en llamar el Estado punitivo.

⁴ Citado en *El País*, edición Catalunya, 24 de junio de 2007, p. 78.

⁵ Citado en *El País*, edición Catalunya, 11 de septiembre de 2007, p. 28.

Dichas tendencias se intensificaron a partir del año 2001 con los atentados del 11-S. Se ha reforzado una ideología de la (in)seguridad que rescata algunas de las ideas del *Leviatán* del Estado absolutista, protector sólo de la propiedad privada. En los discursos oficiales la seguridad remite a la lucha contra el terrorismo, la defensa de la seguridad nacional, el combate a la delincuencia organizada y la exclusión de los “grupos peligrosos”. Desde ese punto de vista se desarrollan unas políticas de seguridad que tienen más que ver con los intereses del Estado y sus gobernantes que con los riesgos verdaderos que sufre la ciudadanía.

En este clima, son muchos los discursos políticos y los textos académicos que en el debate de la (in)seguridad dejan fuera los padecimientos señalados anteriormente, y que tanto hacen sufrir a los más desfavorecidos. Podemos decir que la visión penal ha ganado la partida del lenguaje y su significación. Desde mediados de los años setenta, el concepto sólo ha sufrido reformas parciales y así, en muchos países, sobre todo en el continente europeo, se ha pasado del llamado *orden público* a la *seguridad pública*, y de ahí a la *seguridad ciudadana*. En el ámbito latinoamericano todavía predomina una visión administrativo-burocrática del concepto y es más usado el de inseguridad pública.

Frente a las tendencias punitivas que ven la (in)seguridad como un problema de orden, han aparecido recientemente otras visiones que proponen un ejercicio de deconstrucción del término para conectarlo con un debate más amplio sobre los riesgos sociales. Como señala JAUME CURBET (2006, pp. 15 a 24), el actual discurso del riesgo separa la (in)seguridad de las condiciones sociopolíticas, la aleja de los contextos que la producen. Estas nuevas ideas tienen una de sus expresiones institucionales más significativas en la Red de Seguridad Humana que promueven algunos gobiernos.

El nuevo término de *seguridad humana* se aplica, sobre todo, para encarar los desastres y las desigualdades sociales de carácter global, como si aquello a lo que hiciera referencia estuviera en una órbita diferente a lo que habitualmente abarca el término seguridad pública o seguridad ciudadana. Su uso está aún alejado del lenguaje cotidiano, donde todavía impera una visión policíaca de la seguridad.

Hay que cuestionar la actual visión policial dominante sobre la (in) seguridad y los riesgos sociales. Al discurso de la inseguridad hay que incorporarle los *otros riesgos* y amenazas sociales porque ellos son, en gran medida, los causantes de buena parte de los padecimientos físicos y mentales de la población. El sufrimiento no siempre está donde creemos. Hay un dolor que se expresa a gritos y otro que se sufre calladamente y con resignación.

En los *miedos de la modernidad líquida*, como refiere ZYGMUNT BAUMAN (2007), los desastres relacionados con el medio ambiente aparecen cada vez como menos naturales y más humanos, más sociales por la responsabilidad que esconden y los efectos dramáticos que producen. La culpabilidad se hace presente, recuerda el autor, cuando ocurren fenómenos como el huracán Katrina, donde “las víctimas más gravemente heridas de aquella catástrofe natural fueron las personas que, mucho antes del azote del Katrina, ya eran las marginadas del orden establecido y los desechos de la modernidad” (BAUMAN, 2007, p. 196). Cada vez, como plantea BAUMAN, es más difícil de sostener la distinción entre las muertes producto de las violencias individuales, las que tanto persigue el sistema penal, y aquellas otras generadas por las injusticias sociales y los modelos estructurales, y que tan desapercibidas pasan ante las leyes.

Los datos refuerzan de manera abrumadora las ideas expresadas anteriormente. Hace poco tiempo, en su edición del 4 de julio de 2007, el diario *El País* informaba en titulares: “El Banco Mundial afirma que 750.000 chinos mueren al año por contaminación”⁶. La polución atmosférica producto de una industrialización salvaje cómplice con las autoridades hace que China tenga 16 de las 20 ciudades más contaminadas del mundo. Se trata de muertes prematuras que no provocan la indignación de la comunidad internacional.

En un contexto más próximo, sólo tenemos que transitar por los hospitales para saber del dolor y de los sufrimientos, basta recorrer los tanatorios para ver de frente la cara de la muerte y saber de sus causas. En México, los datos aportadas por la Secretaría de Salud del Gobierno revelan que en 2005 un total de 26.240 personas murieron

⁶ Citado en *El País*, edición Catalunya, 4 de julio de 2007, p. 46.

a consecuencia de un tumor maligno, lo que parecería un mal inevitable si no fuera porque las mismas fuentes oficiales reconocen que el 70% de los pacientes llegan a los centros del Instituto Nacional de Cancerología en “etapas avanzadas de la enfermedad, porque son de escasos recursos y carentes de seguridad social”. Es decir que las desprotecciones sociales, unidas a la pobreza, atizan la muerte y el sufrimiento. También dicen las cifras oficiales del país que 8.440 personas murieron por “desnutrición calórico proteica”, o sea, por una pésima y deficiente alimentación, por pasar hambre. Y otro dato de esa larga lista de padecimientos mortales refiere que las infecciones respiratorias agudas bajas mataron, durante el mismo período, a un total de 14.979 ciudadanos. Datos que recuerdan cómo la falta de atención médica y las deficientes condiciones de vida y medioambientales pueden recrudecer las cifras de muertes y el sufrimiento de las personas. Si miramos las altas tasas de mortalidad infantil descubrimos que cada año mueren en México cerca de 2.000 niños por infecciones intestinales y desnutrición, males de la miseria moderna.

Los ejemplos citados suman cerca de 50.000 muertes. Frente a ellas están las 9.852 por homicidio, de las que nunca hay que olvidar la parte correspondiente a la violencia machista. Las muertes referidas en el primer bloque están relacionadas con la falta de protecciones sociales, los riesgos ocultos; mientras que una parte de las segundas es el objeto predilecto de atención en los discursos dominantes sobre la (in)seguridad. Las primeras son muertes calladas, donde el dolor de los seres queridos se expresa en la privacidad de las relaciones familiares, mientras que las segundas merecen todas las atenciones mediáticas y conquistan el espacio público.

La falta de protecciones sociales mata en todo el planeta, en especial en aquellos países donde las capas populares están más indefensas. La Organización Mundial de la Salud revela que cada año mueren en el mundo cinco millones de niños por un hecho simple: la falta de higiene ambiental⁷. En España, un estudio realizado por la Fundación Bofill en 2002 puso de manifiesto que el 6% de las muertes que se producían anualmente en Catalunya –3.100 de un total de aproxima-

⁷ Citado en *El País*, edición Catalunya, 8 de abril de 2003, p. 38.

damente 53.000 defunciones– estaban relacionadas con las desigualdades sociales⁸. En definitiva, las fragilidades inmunitarias producidas por el reparto desigual de los flujos económicos son la mayor causa de muertes en el mundo. Cifras avasalladoras ante las cuales los gobiernos no movilizan medidas excepcionales –como hacen con la lucha contra el terrorismo–, pues forman parte de las inseguridades que no ven o no quieren ver los políticos y gestores del riesgo.

Hay demasiado dolor silenciado para que los medios de comunicación y las instituciones sociales reduzcan la inseguridad al territorio del delito. Cabe reformular dicho término y contemplar todas aquellas inseguridades que afectan diariamente la existencia humana: las que tienen que ver con la alimentación, con el medio ambiente, las penosas condiciones de vida, la inseguridad laboral... En definitiva, con los derechos humanos incumplidos. Debemos de contemplar esos hechos para cambiar la manera de referir la (in)seguridad. Entonces, descubriríamos que son muchos y profundos los padecimientos del ciudadano y que la (in)seguridad tiene que ver menos con el sistema penal y más con asegurar los derechos humanos y las formas dignas de vida.

Los discursos periodísticos no deberían ser tan sesgados cuando hablan de la (in)seguridad, porque de esa manera están ayudando a construir aquello que los sociólogos de la desviación denominaron el *falso enemigo*. Los verdaderos peligros no están donde señala el dedo mediático. Los medios alimentan una idea de la (in)seguridad que resulta muy fácil de explotar en términos políticos desde posiciones conservadoras.

V. LOS MEDIOS: ACICATES Y SOPORTES DEL POPULISMO PUNITIVO

Ante el endurecimiento y la extensión del sistema penal se hace más necesario reflexionar sobre la influencia de los medios de comunicación en las políticas criminales. Si muchas de las prácticas criminológicas de mediados del siglo xx, hasta mediados de los años 70, estuvieron influidas por ideas de tipo correccionalista, ahora las políticas dominantes tienen como tarea principal calmar los alarmismos

⁸ Citado en *El País*, edición Catalunya, 17 de diciembre de 2002, p. 7/Catalunya.

ciudadanos, y en su construcción aparecen de forma destacada los medios de comunicación.

Sepultados por el populismo punitivo quedaron los principios correccionalistas que DAVID GARLAND resume en la preocupación

[por] identificar las características individuales que diferenciaban a las “personalidades criminales” y correlacionarlas con otras condiciones que pudieran aportar indicios de su etología y claves para su tratamiento. En sus aspectos e intereses conceptuales más relevantes esta criminología se concentró crecientemente en el individuo, al igual que las instituciones del complejo *penal-welfare* que informaba. El problema del *delito* llegó a visualizarse como el problema del *delincuente*. El conocimiento criminológico era un saber sobre los individuos delincuentes y sus diferencias. Incluso cuando la investigación estaba destinada a analizar distribuciones y tendencias estadísticas o familias y comunidades, el punto esencial en última instancia era comprender al individuo delincuente, los correlatos de la criminalidad y las maneras en que los patrones y el medio social dejaban su impronta en los individuos delincuentes (GARLAND, 2005 [2001], pp. 93 y 94).

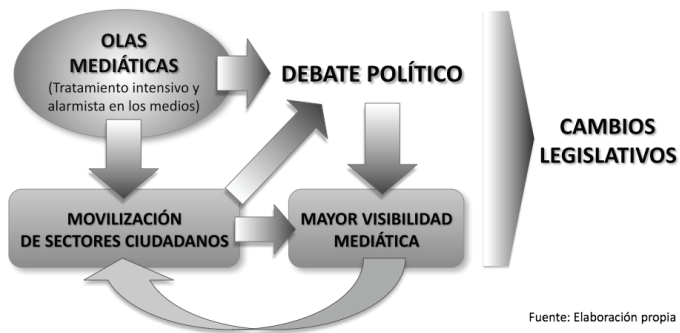
Se quería intervenir sobre el sujeto en conflicto con la ley penal y la idea rehabilitadora orientaba, aunque fuera de manera parcial o formal, el cumplimiento de la pena. En las actuales políticas de combate al delito se ha impuesto un pensamiento que GARLAND caracteriza por: a) La voluntad de proteger al público y dejar rienda suelta a la expresión de sus sentimientos; b) La adopción de medias populares con una fuerte carga de politización, y c) El intentar dar un lugar privilegiado, con proyección política, a las víctimas.

Una forma de actuar que se guía más por las *emociones públicas* que por la opinión de los expertos, desplazados a la sombra o invisibilizados cuando sus criterios cuestionan las políticas criminales. Nunca antes, desde que apareciera el positivismo criminológico, había sido tan poco escuchada la opinión de los criminólogos. Su lugar ha sido ocupado por las noticias, y los supuestos *alarmismos ciudadanos* han adquirido un peso determinante en las orientaciones penales.

Suele ocurrir que antes de que se manifiesten los alarmismos sociales, los gestores políticos reaccionan a los *alarmismos mediáticos* que, la mayoría de las veces, están en el origen de los enojos ciudadanos. Se produce así un círculo en el que los *medios*, los *políticos* y

la *ciudadanía* se retroalimentan unos a otros hasta construir temores desproporcionados que acaban incidiendo en la legislación penal.

En España podemos establecer una estrecha relación entre los cambios legislativos en materia penal que se han producido en los últimos 15 años y las olas mediáticas que gestaron los medios. Los ejemplos se repiten en todos los países bajo el mismo patrón: aparece un tratamiento intensivo y alarmista en las noticias y programas de entretenimiento que reactiva la movilización de un sector de la ciudadanía (por lo general a partir de los familiares directos de las víctimas) y promueve el debate político, para terminar produciéndose cambios legislativos que se caracterizan por una mayor dureza penal.



En el esquema que propongo, las olas mediáticas se empiezan a gestar cuando los medios, especialmente los audiovisuales, hacen una gran cobertura del hecho criminal, centrándose en el dolor de los familiares y en sus manifestaciones pidiendo mano dura para los supuestos responsables. Estos testimonios de gran dramatismo suelen tener un impacto notorio en el sentimiento ciudadano, y los dirigentes políticos reaccionan de forma inmediata ante el miedo a perder el soporte de la opinión pública. Así ocurrió recientemente en España con el caso Marta del Castillo, en referencia a la joven de 17 años desaparecida el mes de enero de 2009 en la ciudad de Sevilla. El gran tratamiento mediático ayudó a impulsar la movilización popular que estaban promoviendo los familiares. Un mes después, miles de personas se manifestaron en Madrid pidiendo la instauración de la cadena perpetua, y el padre de la víctima fue recibido durante una hora y media en La Moncloa por el presidente del Gobierno, RODRÍGUEZ ZAPATERO. “Otro

padre herido hablando de leyes en La Moncloa”, titularía días después el diario *El País* en una información sobre los hechos.

Este caso, aún en su apogeo cuando escribo este artículo, contiene las características señaladas anteriormente sobre las primeras repercusiones del tratamiento mediático. En él podemos identificar el mismo patrón de desarrollo ya detectado en casos anteriores, algunos de los cuales fueron elementos influyentes en las reformas penales desarrolladas en el país, como la que se produjo con la Ley Orgánica 10/1995 del 23 de noviembre, el llamado Código Penal de la democracia, y los cambios en el reglamento penitenciario introducidos con el Real Decreto 190/1996. Ambas reformas penales tuvieron lugar después del caso de Alcàsser, el asesinato de tres adolescentes en un pueblo de la provincia de Valencia, ocurrido a finales de 1992 y que supuso la aparición de las formas alarmistas y sensacionalistas de tratar los sucesos de sangre, en tiempos de democracia.

Esta influencia del discurso mediático en el discurso jurídico es reconocida por el mismo legislador, como se expone en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 7/2003, del 30 de junio, también conocida como “Medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas”, donde se reconoce que “la sociedad demanda una protección más eficaz frente a las formas de delincuencia más graves”. Formulaciones similares aparecen en otros textos legislativos.

La *agenda mediática* tiene una gran influencia en la *agenda política*, como evidencian otros casos recientes. A finales del mes de agosto de 2007 la prensa francesa comenzó a informar con titulares sensacionalistas sobre la violación de un niño de cinco años en la localidad de Roubaix, al norte del país. Pocas horas después de ocurrir los hechos fue detenido un pederasta de 61 años que un mes antes había abandonado la prisión de Caen tras cumplir una condena de 18 años por violar a dos niños de 7 y 8 años. Más allá de la tragedia, las informaciones destacaron de forma alarmista que el detenido había salido “antes” de la cárcel tras haber cumplido la mayor parte de la pena y mostrar buena conducta, y que el médico de la prisión le había confeccionado la receta de Viagra encontrada en su poder. Estos dos detalles se convirtieron en los principales argumentos para que los medios cuestionaran la política penitenciaria. El caso Enis se convirtió en portada de los noticieros, radios y prensa escrita, medios

que andaban escasos de noticias por las vacaciones veraniegas. Todos transmitieron de forma sensacionalista el sufrimiento y el relato dramático de los padres que no paraban de insistir en la receta de Viagra y en la libertad “anticipada” del detenido.

El alarmismo mediático tuvo una influencia inmediata en la clase política. El presidente de la República, NICOLAS SARKOZY, interrumpió sus vacaciones para convocar una rueda de prensa donde calificó los hechos de “drama espantoso” y anunció que impulsaría medidas legislativas para hacer posible la castración química de los pederastas.

Este caso ejemplifica, de forma precisa, la contribución de los medios de comunicación a la expansión y el afianzamiento del llamado populismo punitivo, una forma de hacer política criminal fuertemente influida por el estado emotivo de la opinión pública, o, cuando menos, por la *opinión publicada*. Vemos cómo los medios influyen en unos gestores políticos que se muestran muy permisibles ante sus informaciones. Tan preocupante es la influencia mediática como lo es la debilidad de la clase política, que temerosa a perder la confianza ciudadana reacciona de forma precipitada a las primeras señales del supuesto descontento.

SARKOZY ejemplificó el *legislar a golpes de emoción* que se manifiesta en muchos países y que, insistimos, es una de las características más sobresalientes del populismo punitivo. En este caso, su iniciativa fue contestada por la Unión Sindical de Magistrados, de tendencia conservadora, que calificó las manifestaciones del presidente como “una política gesticulante destinada a convencer a la opinión pública”⁹.

Los medios franceses pusieron el acento en la “salida anticipada” del pederasta, apenas destacaron el hecho de que el detenido había cumplido todos los criterios de cumplimiento de la pena y que, por lo tanto, su salida de la cárcel no era anticipada. Transmitieron una imagen de debilidad del sistema carcelario y cuestionaron la pena para esos delitos. También utilizaron de forma maniquea el detalle de la receta de Viagra, que funcionó muy bien en términos de impacto noticioso.

Como manifiestan diversos autores, las emociones colectivas han pasado a ser un componente de primer orden en las políticas crimi-

⁹ Citado en *El País*, edición Catalunya, 22 de agosto de 2007, p. 6.

nales, un fenómeno parejo a su inclusión en el discurso político. No resulta casual que en los últimos cinco años el tema de la (in)seguridad destaque en los debates electorales. Apoyada en los alarmismos mediáticos se afianza una criminología, como apunta GARLAND, que comercializa “con imágenes, arquetipos y ansiedades, en lugar de estar fundamentada en un análisis meticulado y en los descubrimientos de la investigación científica” (GARLAND, 2005 [2001], p. 228).

Por si fuera poco, y aquí tenemos otra de las repercusiones del mensaje periodístico, la propuesta de SARKOZY abrió en España un debate, impulsado por los mismos medios de comunicación, sobre si era posible aplicar en casa propia la castración química anunciada en el país vecino. La fuerza del debate mediático hizo que las instituciones tuvieran que tomar posición respecto al tema y anunciaran que no se descartaba ninguna medida en la lucha contra los delitos sexuales.

Es así como muchas de las medidas englobadas dentro de la llamada *tolerancia cero* se ponen en práctica después de un tratamiento mediático intensivo, cuando no sensacionalista, respecto a determinados problemas sociales. Así ocurrió en el verano de 2004 en Barcelona, cuando *La Vanguardia*, uno de los rotativos más importantes de la ciudad, inició una campaña sobre la suciedad de la ciudad, el abandono de sus calles y la falta de seguridad. Otros medios se incorporaron a tratar el asunto de forma alarmista, y *El País* tituló en uno de sus reportajes: “Más abandonada que insegura”¹⁰. La información no recogía datos de especialistas o conocedores del tema y se limitaba a mostrar los enojos de los comerciantes y vecinos, muchos de ellos con un marcado acento xenófobo.

Uno de los rasgos comunes de las noticias fue que ponían más el acento en las consecuencias que en las causas, presentando a sus responsables como personas incívicas que deterioraban la imagen de la ciudad y la convivencia ciudadana. Se recordaba más el malestar que generaban que los padecimientos que sufrían, pues muchos eran personas sin recursos que vivían en la calle.

El impacto de la campaña mediática no tardó en reflejarse en la agenda política de las instituciones locales. Finalmente, el 23 de di-

¹⁰ Citado en *El País*, Edición Catalunya, 7 de agosto de 2004, p. 4/Catalunya.

ciembre de 2005, el Ayuntamiento presentó una ordenanza cívica para hacer frente a las conductas impropias, que fue aprobada por todos los grupos políticos. En ella se manifiesta el objetivo de “preservar los espacios públicos como lugares de convivencia y civismo” y de que “todas las personas que se encuentren en Barcelona tienen el deber de colaborar con las autoridades municipales o sus agentes en la erradicación de las conductas que alteren, perturben o lesionen la convivencia ciudadana [...] Será castigada la resistencia a dar información”.

La ordenanza cívica penaliza económicamente a las personas que ofrezcan servicios sexuales en espacios públicos, como también a todos aquellos que hagan allí sus necesidades fisiológicas. También prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública cuando pueda causar molestias o cuando se haga en envase de vidrio; al igual que el comercio ambulante y la venta de alimentos en la calle. Castiga la mendicidad y el uso impropio del espacio urbano, como lavarse en las fuentes. Todas estas conductas, calificadas de incívicas, pueden ser castigadas con multas de hasta 3.000 euros. El punto más criticado ha sido el castigo de la mendicidad, pues se sanciona con dinero a los que no tienen, se castiga la pobreza.

Las estadísticas oficiales revelan que cada día la policía local impone cerca de 200 multas por incumplimiento de la ordenanza cívica, alguna de las cuales han originado polémica, como la sanción de 180 euros a tres jóvenes por poner los pies encima de un banco público, en la madrugada y sin molestar a nadie. A un mendigo se le multó por hacer sus necesidades en la calle, y como no pudo pagar se le embargó la cuenta donde recibía las ayudas sociales.

Estos casos ponen de relieve cómo difícilmente se ha podido construir el nuevo *ethos punitivo* de mano dura contra el delito y los pequeños conflictos callejeros sin el papel central que juegan los medios de comunicación en la creación de los alarmismos ciudadanos.

La tolerancia cero y la emergencia penal necesitan de la construcción previa de los demonios populares a los que se refirió STANLEY COHEN en los años 80. El discurso de los medios, con sus informaciones de sobresalto, construye la figura amenazante de la delincuencia que tan útil resulta para la criminología de la intolerancia. Como dice JOCK YOUNG: “Los medios masivos de comunicación juegan un rol clave en la endemonización: persiguen al desviado mucho más allá que

la policía misma, y a menudo culpan a la policía por tratar el caso en forma inadecuada. El sistema penal se sitúa a la defensiva en vez de cumplir un papel de liderazgo moral” (YOUNG, 2003 [1999], p. 183). Los medios aportan así los chivos expiatorios necesarios para una criminología que tiene su máxima en la exclusión del desviado y el castigo de los que producen molestias ciudadanas. Los discursos periodísticos sirven para formar la *sociedad de las cabezas de turco* a las que se refería ULRICH BECK, donde lo que provoca las intranquilidades no son las amenazas, sino quienes las ponen de manifiesto.

Resulta muy preocupante el constatar que los mensajes mediáticos acaban convirtiéndose en los mejores aliados de las políticas conservadoras en materia penal, ya que sus informaciones promueven entre la ciudadanía la indignación sobre la cual se consensúan y legitiman las acciones de mano dura. Como dice GARLAND, el sentimiento que atraviesa la política criminal “es ahora con más frecuencia un enojo colectivo y una exigencia moral de retribución en lugar del compromiso por buscar una solución justa, de carácter social”. Las políticas criminales están siendo guiadas por las brújulas mediáticas del miedo y el descontento ciudadano, y asistimos a una preocupante influencia de la *agenda mediática* en la *agenda penal*. Los medios aparecen como un actor relevante que debemos estudiar con atención cuando analizamos las dinámicas actuales de las políticas criminales; sin ellos difícilmente podemos entender el auge del populismo punitivo y la consolidación del llamado Estado penal.

REFERENCIAS

- ALABART, A.; ARAGAY, J.; SABATÉ, J. (1992). “La inseguridad ciudadana y las encuestas de victimización de Barcelona”, en *Política y Sociedad*, Madrid.
- BARATA, F. (1995). “Las nuevas fábricas del miedo: Los *mass media* ante la inseguridad ciudadana”, en MUÑAGORRI, IGNACIO (coord.). *La protección de la seguridad ciudadana, Oñati Proceedings, 18*, Oñati: The International Institute for the Sociology of Law, 1995.
- BARATA, F. (2003). “Los *mass media* y el pensamiento criminológico”, en BERGALLI, ROBERTO (coord.) *Sistema Penal y problemas sociales*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- BARTHES, R. (1992 [1980]). *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*, Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Z. (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*, Barcelona: Paidós.

- BECK, U. (1998 [1986]). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona: Paidós.
- CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires: Manantial.
- COLLOVALD, A. (2000). "Violence et délinquance dans la presse. Politisation d'un malaise social et technicisation de son traitement", en BAILLEAU, F. ; GEORGEON, C. (Dir.). *Prévention et sécurité: vers un nouvel ordre social?*, París: Délégation interministérielle à la Ville, pp. 39 a 53.
- COLOMBO, F. (1997). *Últimas noticias sobre periodismo*, Barcelona: Anagrama.
- CURBET, J. (2006). "Seguretat objectiva i seguretat subjectiva", en *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 16, noviembre, pp. 15 a 24.
- DEL OLMO, R. (2000). "Ciudades duras y violencia urbana", en *Nueva Sociedad* 167, Caracas, pp. 74 a 86.
- ENGELS, F. (1965 [1845]). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Buenos Aires: Futuro.
- FOUCAULT, M. (1997 [1964]). *Historia de la locura en la época clásica I*, México: Fondo de Cultura Económica.
- GARLAND, D. (2005 [2001]). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Gedisa.
- GOFFMAN, E. (1986 [1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu.
- GONZÁLEZ PLACENCIA, L. (2006). *Política criminal y sociología del control penal*, México: Inacipe.
- HOBBS, T. (1994 [1651]). *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica.
- IMBERT, G. (2003). *El zoo visual. De la televisión espectacular a la televisión especular*, Barcelona: Gedisa.
- MARINA, J. (2006). *Anatomía del miedo*, Barcelona: Anagrama.
- MONSIVÁIS, C. (1994). *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja*, México: Alianza Editorial y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- ROBERT, P. (2006). "Seguretat objectiva i seguretat subjectiva", en *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 16, noviembre.
- SENNETT, R. (2004 [1998]). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona: Anagrama.
- YOUNG, J. (2003 [1999]). *La sociedad "excluyente". Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía*, Barcelona: Marcial Pons.
- VARGAS, M. (2004). *La cárcel y sus discursos. Análisis de su tratamiento informativo en la prensa escrita del D. F.*, Tesina. Master Internacional Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales. Universidad de Barcelona